



## ¿Cuál es la posición de Javier Milei frente al derecho a la vida y qué desafíos enfrentaría en su gestión?

Por Rocío Gómez<sup>1</sup>  
Noviembre 2023

El pasado 19 de noviembre, de forma democrática, la Argentina eligió a su nuevo presidente. Con una mayoría de casi doce puntos, el economista Javier Milei, venció a su oponente Sergio Massa, cuyo partido político de corte izquierdista venía gobernando casi ininterrumpidamente desde el 2003, salvo por un sólo período en el que gobernó Mauricio Macri.

Javier Milei fundó una nueva coalición política en Julio del 2021 llamada “la libertad avanza” (LLA)<sup>2</sup> y en dos años logró posicionarse como líder político, asumiendo primero como diputado y luego llevando adelante una campaña por la candidatura a presidente. LLA sostiene las ideas políticas liberales de Alberto Benegas Lynch hijo<sup>3</sup>. Este economista y político define al liberalismo “*como el respeto irrestricto al proyecto de vida del otro*”; donde según John Locke, los derechos más importantes son la vida, la libertad y la propiedad; en donde si se atenta contra la vida, no hay propiedad ni libertad que valga.<sup>4</sup>

Su pensamiento liberal respalda sus ideas de respeto irrestricto al derecho a la vida desde la concepción. En numerosas entrevistas durante su campaña ha sostenido argumentos de índole biológica, matemática y moral sobre las que basa su postura. Algunos de sus dichos han sido los siguientes:

- *Cuando hablamos de la persona por nacer debemos referirnos no al cuerpo, conjunto de células o producto del embarazo sino a la vida humana. Y esto así, porque vida y cuerpo son dos cosas diferentes; mi cuerpo puede ser mutilado y aun así conservar la vida humana.*<sup>5</sup>
- *La vida humana, per se, comienza con la concepción y la misma es una continuidad. Y bago aquí una referencia matemática, en donde ninguna semana puede ser avalada para permitir abortar porque todos los seres humanos que existen son semana 3, 9, 12 o 14, justamente*

<sup>1</sup> Abogada. Senior Fellow Latin America. Americans United for Life.

<sup>2</sup> Sitio oficial de la coalición: <https://lalibertadavanza.com.ar>

<sup>3</sup> Tanto Alberto Benegas Lynch hijo como su padre son considerados por Milei como grandes politólogos y sostenedores férreos de las ideas liberales. Más sobre la relación entre Milei y Benegas Lynch disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Bertie\\_Benegas\\_Lynch](https://es.wikipedia.org/wiki/Bertie_Benegas_Lynch)

<sup>4</sup> Dichos en entrevista con LN+ disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=7wus7IVmuWo&t=14s> Minuto 1'51"

<sup>5</sup> Ídem. Minuto 2'20"

*porque esa continuidad no se ha interrumpido. La discontinuidad a la que da el lugar el aborto es un asesinato que a su vez está agravado por el vínculo.*<sup>6</sup>

- Ha utilizado en varias ocasiones el ejemplo del avión de Walter Block: *Supongamos que voy de viaje en mi avión e invito a una persona. Y resulta que en medio del viaje quiero ejercer mi derecho de propiedad echando a la persona que invité. Nadie va a dudar que eso no es ejercer la propiedad, sino que es un homicidio.* [Con este fragmento pretende desbaratar el fundamento de permitir el aborto como ejercicio de derechos sobre el propio cuerpo] *Puede ocurrir también que en vez de que el ingreso del pasajero no sea mediante una invitación de mi parte, sino que fue forzado a entrar, lo que abarcaría el supuesto de aborto por violación. Aún en este supuesto donde al dueño del avión se le vulneró su derecho de propiedad, ese delito cometido contra él no puede ser subsanado por otro delito.*<sup>7</sup>
- El único caso donde estaría justificado el aborto es en el caso de peligro de la vida de la madre. Donde primero deberían adoptarse medidas no lesivas a la persona por nacer y en última instancia aceptar que indirectamente de los tratamientos necesarios para la supervivencia de la madre se acepte como consecuencia no querida y no buscada la muerte de la persona por nacer.<sup>8</sup>

En la Argentina la ley del aborto se encuentra aprobada desde diciembre del 2020. Desde entonces, el gobierno ha promovido esta práctica y financiado proyectos<sup>9</sup> y programas<sup>10</sup> para la promoción del aborto y para el racabamiento parcializado de datos. En el año 2023 no sólo ha derivado más de siete mil ochocientos millones de pesos en el presupuesto<sup>11</sup> para la implementación del aborto en todo el territorio, sino que también ha recibido donaciones de organizaciones extranjeras y ha realizado convenios con el Fondo de Población de Naciones Unidas para recibir tratamientos abortivos en píldoras e insumos para realizar aspiración manual endouterina.<sup>12</sup>

<sup>6</sup> Ídem. Minuto 2'37"

<sup>7</sup> Ídem. Minuto 4'13"

<sup>8</sup> Cfr. Entrevista con LN+. Minuto 6'09". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=7wus7IVmuWo&t=14s>

<sup>9</sup> Proyecto Mirar, que tiene como objetivo el monitoreo en números de la ley de aborto 27.610. Está financiado por CEDES, que a su vez se financia con el aporte institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Información disponible en: <https://proyectomirar.org.ar/quienes-somos/>

<sup>10</sup> Programa IVE. Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/protocolo-para-la-atencion-integral-de-las-personas-con-derecho-la-interrupcion-voluntaria>

<sup>11</sup> Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023. Página 110. El total asignado para la implementación de la ley 27.610 fue de 33.030 millones: <https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2023/mensaje/mensaje2023.pdf>

<sup>12</sup> Proyecto mirar. REPORTE ANUAL 2022: LOS RUMBOS DE LA EXPERIENCIA ARGENTINA CON EL ABORTO LEGAL. PÁGINA 18. DISPONIBLE EN: [https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/4729/5/9789874886255\\_esp.pdf](https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/4729/5/9789874886255_esp.pdf)

Tras tres años de instauración de la ley de aborto, el gobierno ha realizado todo lo que ha estado a su alcance para institucionalizarlo en los organismos de salud pública como también en la conciencia social a través de eventos de capacitación al personal médico y técnico<sup>13</sup> y a través de su programa de Educación Sexual Integral<sup>14</sup> impartido en los colegios.

El principal desafío que enfrenta la nueva gestión es la presión que viene desde distintos ámbitos para mantener la legislación tal cual está. Las presiones vienen, en primer lugar, del colectivo feminista, representado por la marea verde que ha ganado tanto protagonismo los últimos años. Por otro lado, la presión que ejercerán los organismos internacionales para que no “retroceda” en lo que se ha “avanzado” en cuanto acceso al aborto “seguro”<sup>15</sup>. Desde su campaña, Javier Milei ha recibido ataques desde el movimiento feminista y ha sido criticado por su postura “antiderechos” al mencionar que eliminaría el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad.<sup>16</sup>

Como medidas tomadas por Javier Milei como candidato fue en primer lugar, ser muy claro en su campaña. Siempre que le hacían la pregunta sobre el derecho a la vida, él defendía el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Si bien también mencionó que procedería a la derogación de la ley, haría previamente un referéndum. Para el sector pro vida, esta medida no resultó muy acertada, ya que la opinión pública al respecto no hace más o menos cierta la existencia de la vida humana en el vientre de la madre. Sin embargo, luego explicó que este referéndum, lo haría con el fin de demostrar que la ley aprobada por el Congreso no es representativa de su pueblo, ya que durante el debate de la ley jugaron fuertes influencias diversos organismos internacionales con lobby financiado para obtener el resultado que querían.<sup>17</sup>

También al elegir a su compañera de fórmula Victoria Villarruel, tuvo el recaudo de compartir con ella el principio de la defensa a la vida. Ella, también durante su campaña fue muy clara al respecto.<sup>18</sup>

Con relación a las medidas ministeriales anunciadas durante su campaña, propone eliminar el ministerio de la Mujer, Género y Diversidad que es uno de los principales

<sup>13</sup> Informe de Gestión Anual 2022. Página 34 [https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2023-05/Informe\\_de\\_gestion\\_2022\\_852023.pdf](https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2023-05/Informe_de_gestion_2022_852023.pdf)

<sup>14</sup> Material para Referentes de ESI en Educación Secundaria. Página 152. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007797.pdf>

<sup>15</sup> Ponemos comillas porque la despenalización del aborto no es ningún retroceso y su derogación no es un avance. Y como hemos mencionado, el hecho de que sea legal, tampoco lo hace seguro.

<sup>16</sup> Colectivos feministas se expresan en contra de la postura del nuevo mandatario. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/652821-milei-presidente-los-temores-en-feminismos-y-diversidades>

<sup>17</sup> Entrevista Todo Noticias: Javier Milei, “El aborto no se votó de manera limpia”. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=r\\_fGl\\_jvJQc](https://www.youtube.com/watch?v=r_fGl_jvJQc)

<sup>18</sup> Dichos de Victoria Villarruel: “*Javier Milei y yo somos provida. La ley fue aprobada muy de espaldas a la sociedad. La validó el Congreso, es cierto, pero en una paridad muy importante de fuerzas. Soy una profunda defensora de la vida, creo que es una ley que ha sido nefasta para la República Argentina. Si estuviera en mis posibilidades creo que debe ser derogada*” Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/cordoba/los-votos-de-encuentro-vecinal-en-la-mira-de-la-libertad-avanza.phtml>

ministerios encargado del adoctrinamiento en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos.

Si bien Milei anunciará la composición definitiva de su gabinete el 10 de diciembre, se van barajando nombres y posibles designaciones. Hasta el momento, sí hay certezas sobre la designación de Mariano Cúneo Libarona como ministro de Justicia. Y en este ámbito, la única posible designación que genera dudas es la de una jueza de la Corte Suprema cuyo puesto está vacante actualmente. Ivana Bloch quien ocuparía este puesto, se desempeña actualmente como secretaria de la Suprema Corte. Su postura en favor de la despenalización del aborto es públicamente conocida.<sup>19</sup> La Corporación de Abogados Católicos ha enviado una nota al doctor Mariano Cúneo Libarona, en la cual se le hizo saber la preocupación causada por la noticia publicada, acerca de la posible nominación de la doctora Ivana Bloch como jueza de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sin embargo, cuatro días luego de haber sido electo, Milei junto con su compañera de fórmula, Villarruel, firmaron la declaración dirigida a la Corte Interamericana de Derechos Humanos reclamando que no se manipule la letra de la Declaración Americana de Derechos Humanos ratificada por nuestro país y que no se distorsionen los hechos en el caso Beatriz vs. El Salvador.<sup>20</sup>

La situación de la Argentina en materia económica es apremiante y las medidas anunciadas requerirán un gran esfuerzo del estado y de los ciudadanos para aplicarlas y hacerlas funcionar. Para avanzar con su plan de gobierno necesitará aprobar innumerables leyes que abran paso a la concreción de sus políticas. El posible referéndum y derogación de la ley 27.610 sobre la interrupción voluntaria del embarazo no es una prioridad por el momento.

Resta ver cómo será la interacción entre sus planes y la aplicación en la realidad argentina.

---

<sup>19</sup> Dichos de Ivana Bloch en favor del aborto disponibles en: <https://www.notivida.org/boletines/1342.html>

<sup>20</sup> Publicación en redes de Victoria Villarruel: [Victoria Villarruel en X: "Hoy firmamos con @JMilei la declaración dirigida a la @CorteIDH reclamando q no se manipule la letra de la Declaración Americana de DDHH ratificada por nuestro país y no se distorsionen los hechos en el caso Beatriz vs El Salvador. #FrenemosElAborto #AmericaLatinaEsProvida https://t.co/LGJXiPBbkK" / X \(twitter.com\)](https://twitter.com/VillarruelV)  
 Texto completo de la declaración: <https://www.republicamediagroup.com/media/2023/03/pdf/declaracion-firmas.pdf>